

CONCEPCIÓN, 17 de noviembre de 2023.



Nº 1208/VISTOS: El Oficio Ordinario N°4190-23 de la Dirección de Administración de Salud, de fecha 31 de octubre de 2023, que solicita aprobación del Concejo Municipal; el Acuerdo del Concejo Municipal N°1750-86-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación por mayores ingresos efectivos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023 por un valor de \$30.843.184.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	GXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
					De Otras Entidades Públicas	
					Del Servicio de Salud	0 443-
					Aportes Afiliados	0 042-
					Aportes Programas Especiales SSC	0 043-
					TOTAL INGRESOS	0 528-
21	03				GASTO	AUMENTA (M\$)
22	01				CXP. GASTOS EN PERSONAL	679-
	02				Otras Remuneraciones	678-
	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.184-
	05				Alimentos y Bebidas	0 434-
	06				Textiles, Vestuario y Calzados	1.200-
	07				Material de Uso o Consumo	3.200-
	08				Servicios Básicos	550-
	20	04			Mantenimiento y Reparaciones	3.300-
	05				Publicidad y Difusión	1.500-
					Servicios Generales	11.000-
					CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.981-
					Mobiliarios y Otros	2.500-
					Maquinas y Equipos	481-
					TOTAL GASTOS	30.843-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud
- Dirección de Finanzas